

PROVINCIA

RECURSOS HÍDRICOS | PLANIFICACIÓN

La Mancha Oriental vota 'no' al nuevo Plan Hidrológico del Júcar

La Junta Central de Regantes se opone al documento aprobado ayer en Valencia porque vuelve a recortar recursos y abre la puerta a la declaración de sobreexplotación del acuífero

E.F. / ALBACETE

El Consejo del Agua de la Demarcación del Júcar se reunió ayer en la sede de la Confederación Hidrográfica para aprobar, por amplia mayoría, la remisión del borrador del nuevo Plan Hidrológico a Madrid, para su posterior aprobación. Pero esta amplia mayoría, no obstante, tiene sus matices.

El primero fue que la gran mayoría de los regantes votó en contra o se abstuvo. Entre los votos en contra, estuvo el de la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental, cuyo presidente, Hermilio Molina, considera que el documento es abiertamente «desivo» para Castilla-La Mancha.

«Tal y como nos temíamos, se quiere hacer un ajuste a la baja, muy a la baja, de los recursos que destinan al regadío», señaló ayer a *La Tribuna de Albacete*, «pero además los autores de este plan pretenden que la mayor parte de ese ajuste recaiga en la Mancha Oriental, casi nada en Valencia».

Para ser precisos, lo que se plantea en el borrador es bajar las asignaciones de agua al regadío en 45 hectómetros cúbicos de forma progresiva y hasta el 2027; en paralelo, la reserva de agua de 100 hectómetros que se vinculaba a la entrada en servicios de la sustitución de bombeos bajaría en otros 51.

«En total, nos caería encima un ajuste de 96 hectómetros cúbicos», indicó, «y a nadie más le pretendían



El Consejo del Agua de la Demarcación se reunió en la sede de la Confederación en Valencia. / CH

hacer un recorte de este calibre, ni a los regadíos de la USUJ ni a los del Canal Júcar-Turia, es decir, que para encazar con calzador un incremento muy sustancial de los caudales ecológicos, el 'pal' más gordo se lo lleva Castilla-La Mancha».

Con estos mimbres, podría parecer que el borrador del Plan Hidrológico de la Cuenca del Júcar es

un retroceso al año 97, a justo antes de los pactos que permitieron la puesta en marcha del primer Plan Hidrológico, pero en realidad no es así. A juicio del presidente de la Jcrmo, lo que viene es aún peor.

«Por primera vez, se plantea de forma expresa la posibilidad de que se declare sobreexplotado el acuífero de la Mancha Oriental, lo que

nos dejaría en la misma situación que nuestros compañeros del Alto Guadiana» y pondría contra las cuerdas a uno de los motores económicos de la provincia.

El problema de fondo, indica Molina, «es que estamos ante un cambio radical del modelo de gestión del agua, pasamos de uno que busca el equilibrio entre el medio

LAS INSTITUCIONES

Por las casi las mismas razones, la Junta optó por la abstención

Castilla-La Mancha estuvo representada ayer en el Consejo Nacional del Agua por la Junta de Comunidades, en la persona de su director general del Agua, José Manuel Martín.

En este caso, el voto de la Administración autonómica, según se expresó en el Consejo del Agua, se explica por el esfuerzo «de última hora» hecho por los técnicos a favor de la comunidad.

Este esfuerzo consiste en que «en comparación al borrador expuesto al público» se mejoran las asignaciones para la región en algo más de 28 hectómetros cúbicos.

Sin embargo, y sin dejar de reconocer la tarea de los técnicos del organismo de cuenca, el ejecutivo autonómico entiende que el fuerte recorte que, a pesar de todo, se quiere hacer recaer sobre la Mancha Oriental impide dar el 'sí' a la propuesta de la CH.

De hecho, la Junta critica el «trato discriminatorio» a favor de los regadíos de la USUJ y en contra de los regantes castellano-manchegos.

ambiente, el abastecimiento y las necesidades económicas, algo a lo que jamás nos hemos negado, a otro en el que el medio ambiente se impone a todo lo demás».

Y, lo que es peor, reitera, que el peso de esta «imposición» recaerá sobre la Mancha Oriental «cuando ya llevamos varios años con los niveles del acuífero estables».



Un indicador de caudal a su paso por el paraje de Cuasiemas.. / R.S.

Las organizaciones ecologistas se oponen al mismo borrador «por no frenar el deterioro del río»

Entienden que se reparten hectómetros «de papel» que son inexistente en el mundo real y prevén un escenario de «tensiones» crecientes entre territorios

REDACCIÓN / ALBACETE

A través de un comunicado conjunto, las organizaciones cívicas, ambientales y sindicales que integran la Red por una Nueva Cultura en el Júcar rechazaron ayer el Plan Hidrológico aprobado en el Consejo del Agua de la CHJK e hicieron un llamamiento a sumarse a su rechazo a organizaciones y a la sociedad civil.

Consideran que, pese a las evidencias de sobreexplotación y deterioro de los ecosistemas acuáticos,

cos, «el plan no satisface los objetivos legalmente establecidos de frenar el deterioro, recuperar el buen estado ríos, lagos, acuíferos y otras masas de agua y promover el uso sostenible del agua».

«Pese a la situación de sobreexplotación acumulada, el plan reparte un agua inexistente incrementando así el déficit reconocido —que pasa de 265 a 310 Hm³/año— aplazando las medidas necesarias para frenar y revertir el deterioro de la cuenca».

Con ello se agudizan «las tensio-

nnes por el reparto del agua en el futuro, que se verán incrementadas con la previsible disminución de la disponibilidad de agua como consecuencia del cambio climático».

«Aunque pueda parecer paradójico, poner sobre la mesa de negociación agua 'de papel', es decir asignar a los usuarios agua no disponible en la demarcación con el fin de obtener su apoyo al plan, no hace sino añadir leña al fuego y alimentar conflictos futuros. La naturaleza no negocia», afirman las entidades que integran la Red.

El documento presentado supone un «retroceso» respecto al borrador presentado en junio del año pasado y aleja «aún más» la posibilidad de cumplir con los objetivos marcados para 2027.

En opinión de las organizaciones firmantes del comunicado, «la

administración hidráulica ha cedido una vez más frente a la presión de los usuarios privativos, favoreciendo sus intereses a corto plazo en detrimento del interés general y de la disponibilidad duradera de agua, retorciendo, a tal fin, la aplicación de la normativa vigente».